



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de agosto de 2020

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 229/2020	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hernández Morelos	(2ª Pub)	4
Exp. 260/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco de Jesús Infante Martínez	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epitacio Carrera Vaerla y Manuela Sifuentes Lara	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Valdes Martínez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Guerrero Alvarado	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio	Jose de Jesus Melo Garcia y Gloria Ofelia Siller Lopez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Ruiz Fernandez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio	Ma. de los Angeles Cerda Cepeda	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Margarita Aguirre García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ibarra Moreno	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ibarra Jiménez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pascual Sánchez Lucio	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 91/2020	Sucesorio Testamentario	Ma. de la Luz Rodríguez Barrón	(3ª Pub)	8
Exp. 182/2011	Especial Hipotecario	Marco Antonio Bustamante Mora y Graciela Magaña Montoya	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Guadalupe Garza Cantu	(2ª Pub)	8
Exp. 191/2019	Ordinario Civil	Emilio de Jesús Prado García	(2ª Pub)	9
Exp. 141/2020	Sucesorio Testamentario	Antonia González Cerda	(1ª Pub)	9
Exp. 145/2009	Sucesorio Intestamentario	Gloria María Gómez Velázquez	(1ª Pub)	9
Exp. 156/2020	Sucesorio Intestamentario	Hilda Virginia Montes Guerrero	(1ª Pub)	9

Exp. 161/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe de la Cruz Lopez	(1ª Pub)	10
Exp. 187/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Váldez Alemán y Jesús David González Solís	(1ª Pub)	10
Exp. 270/2020	Sucesorio Intestamentario	Belén Pineda Luna y Federico Bustos Olivares	(1ª Pub)	10
Exp. 281/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	David Pérez Vázquez y Ana María Rios Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 306/2020	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alonso Campos	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gaona Alejandro y Maria Martha Bazaldua Aguirre	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Blanco y Margarita Hernández Alvarado	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Hernández	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Ramos Aguirre	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vazquez Lopez y Francisca Lopez Castillo	(1ª Pub)	13
Exp. 123/2016	Ordinario Civil	Juana María Alemán Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 750/2020	Rectificación de Acta	Isabel Murillo Guzman	(1ª Pub)	13
Exp. 1568/2019	Divorcio	Merlin Nohel Beintes Hernández	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00281/2020	Sucesorio Testamentario	Cleofas Guevara Decanini	(2ª Pub)	14
Exp. 00506/2020	Sucesorio Testamentario	Ramiro Castillo Guia	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Magdalena Alvarez García	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Reyes Benavides	(2ª Pub)	15
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Dolores Chavarria Calvillo y Salvador Alvarez Jimenez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estefana Cardenas Briceño	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Hernandez García	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Almendariz Martínez y Emma Flores Renteria	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles Camporredondo Valle	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesus Villarreal Velazco	(2ª Pub)	18
Exp. 00293/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cortez Lopez y Manuel Villarreal Gusman	(1ª Pub)	18
Exp. 00476/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramiro González Villarreal y Ma. Antonia Corpus Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 00479/2020	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Campos Moreno	(1ª Pub)	19
Exp. 00501/2020	Sucesorio Intestamentario	Ovidio Garza Campos	(1ª Pub)	19
Exp. 00519/2020	Sucesorio Testamentario	Faustino Sánchez Figueroa	(1ª Pub)	19
Exp. 535/2020	Sucesorio Intestamentario	José Virgilio Galindo Vásquez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rios Corona	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Velazquez Alvizo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodríguez Saucedo y Manuela Vázquez Vázquez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Bretado Vásquez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Perez Cruz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Trinidad De Leon	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Flores Rodríguez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Jaramillo Carreon	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julian Leobardo Medellin Martínez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josue Martinez de la Rosa	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Castañeda Lopez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Aurelio Barrera Valle	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melquiades Cano Almanza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Juarez Barco	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Martinez Dominguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raudel Coronado Rodríguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Reyes Solar y Alicia Garza Galindo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reymundo Rodriguez Favila	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandro Mendez Hernandez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Salazar Galindo	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 313/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Angelica Carrizalez Salazar	(2ª Pub)	28
Exp. 375/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Daniel Jiménez Velasco, María Leonor Montes Guerra y David Jiménez Montes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Valenzuela Hinojos	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Flores Garza y María Cleofas Saucedo Flores	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julián Martínez Martínez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Piña Garcia y Maria Elena Tabares Fuentes	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 322/2020	Sucesorio Intestamentario	David Román de la O	(2ª Pub)	30
Exp. 414/2020	Sucesorio Testamentario	Ana María Hernández Olveda	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Acha Aguirre	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00294/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Agüero Quiroz	(2ª Pub)	31
Exp. 344/2020	Divorcio	Avelina Molina García	(3ª Pub)	31
Exp. 354/2020	Divorcio	Simon Aguilar Alvarez	(3ª Pub)	31
Exp. 362/2020	Divorcio	Hector Antonio Ayala Ruiz	(3ª Pub)	32
Exp. 401/2020	Divorcio	Maria Aurelia Antonio Martínez	(3ª Pub)	32
Exp. 440/2020	Divorcio	Maria Magdalena Trejo Reyes	(3ª Pub)	33
Exp. 921/2020	Divorcio	Griselda Morales Velazquez	(3ª Pub)	33

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 413/2015	Declaración de Ausencia	Javier Renteria Atayde	(3ª Pub)	33
Exp. 163/2020	Sucesorio Intestamentario	José Javier Favela Ruiz	(2ª Pub)	34
Exp. 166/2020	Sucesorio Intestamentario	Micaela Reyes Villalobos	(2ª Pub)	34
Exp. 185/2020	Sucesorio Intestamentario	Elvira Reyes Alfaro	(2ª Pub)	35
Exp. 234/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Ila Hernandez Casas	(2ª Pub)	35
Exp. 237/2020	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Valles Beltran	(2ª Pub)	35
Exp. 244/2020	Sucesorio Testamentario	Chamiye Chibli Chibli	(2ª Pub)	36
Exp. 257/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Gabriel Esparza Cardiel	(2ª Pub)	36
Exp. 269/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ramirez Ruiz	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Roberto Schumm Ríos y María Guadalupe Cerpa Aceves	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Antonio Rodriguez Lopez y Jorge Rodriguez Estrada	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Sandra Rodriguez Martínez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Modesto Molina Rivas y Marselina García Bulnes	(2ª Pub)	38
Exp. 116/2020	Ordinario Civil	Afianzadora Mexicana S. A.	(3ª Pub)	38
Exp. 159/2020	Ordinario Civil	Felix Galindo y Lazara Gamez de Galindo	(3ª Pub)	39
Exp. 159/2020	Ordinario Civil	Serafina Gomez, Felix Gomez e Isabel Gomez Rivera	(3ª Pub)	39
Exp. 165/2020	Usucapión	Gregorio Guerrero Robles	(3ª Pub)	39
Exp. 216/2020	Ordinario Civil	Octaviano Chavez Montelongo	(3ª Pub)	40
Exp. 636/2019	Usucapión	Brigido Hernandez Rodriguez	(3ª Pub)	40
Exp. 1139/2019	Divorcio	Camerino Rodriguez Chávez	(3ª Pub)	40
Exp. 00267/2019	Especial Hipotecario	Alejandra Berenice Lam Rueda y Carlos Hernández Meza	(2ª Pub)	40
Exp. 60/2019	Oral de Pérdida de Patria Potestad	Sara Ivon Bernal Posada, Carlos González Aragon y otros	(2ª Pub)	41
Exp. 679/2013	Especial Hipotecario	Corina Erika Damm Salmon	(2ª Pub)	41
Exp. 00200/2012	Especial Hipotecario	Marco Antonio Valadéz Bañuelos	(1ª Pub)	42
Exp. 278/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cleofas Dominguez Montelongo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Villa Del Real	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hernández Espinoza	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jaime Manuel Jimenez Hernandez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Diaz de Leon Segura	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodarte Jimenez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Librada Ayala Nuñez	(1ª Pub)	45
Exp. 531/2020	Rectificación de Acta	Maria de los Santos Vazquez Mendoza	(1ª Pub)	45

Exp. 570/2020	Rectificación de Acta	Norberto Vaquera Suarez	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 318/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Lozano Ontiveros	(2ª Pub)	46
Exp. 362/2020	Usucapión	Leovardo Salinas Cisneros y Otros.	(1ª Pub)	46
Exp. 180/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gonzalez Alvarez	(1ª Pub)	48
Exp. 294/2020	Sucesorio Intestamentario	Erasto Zamora Favela	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 099/2020	Usucapión	José Verástegui Jacobo	(3ª Pub)	48
Exp. 171/2020	Sucesorio Testamentario	Santos Beltrán Ibarra	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio	Lamberto Martinez Espinosa y Ma. Guadalupe Jimenez García	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **229/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Hernández Morelos**, promovido por Celia Reyna Mata, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de julio de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **260/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO DE JESÚS INFANTE MARTÍNEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los MARIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, SAN JUANA, MARIA ASUNCION, MARIA DEL REFUGIO Y JUAN TODOS DE APELLIDOS CARRERA SIFUENTES a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **EPITACIO CARRERA VAERLA también conocido como EPITACIO CARRERA VARELAS y MANUELA SIFUENTES LARA, también conocida como MANUELA SIFUENTES DE CARRERA** donde, se señalan once horas (11:00), del día sábado veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 09 de julio del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 AGO



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 83 (ochenta y tres) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER VALDES MARTINEZ (también conocido como FRANCISCO JAVIER VALDEZ MARTINEZ)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARIA PUBLICA No. 127, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 127 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Lago Colorado #483, Fraccionamiento Valle San Agustín, Saltillo, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Julio de 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MARGARITA GUTIERREZ BALDERAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **IGNACIO GUERRERO ALVARADO**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/285/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de Agosto del 2020

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIO No. 127

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (17) diecisiete de julio de (2020) dos mil veinte, comparece ante el suscrito Notario los C.C JOSE DE JESUS, IRMA GLORIA, LUZ MARIA y ROSARIO CECILIA de apellidos MELO SILLER, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** Acumulada a bienes de sus padres, el Señor **JOSE DE JESUS MELO GARCIA** y la señora **GLORIA OFELIA SILLER LOPEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día (31) TREINYA Y UNO de AGOSTO del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2020.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 30 de Julio del 2020, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JOSEFINA RUIZ, también conocida como JOSEFINA RUIZ FERNANDEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciados JUANA MARIA, CLEMENTINA, RICARDO, JOSEFINA, MARIA DE LOURDES, EMILIO SALVADOR y JESUS todos de apellidos LEOS RUIZ, quienes se ostentan como Unicos y Universales Herederos respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. JESUS LEOS RUIZ, quien tiene su domicilio en la casa ubicada en la calle Paseo de los Jabalíes 198, colonia Lomas de Lourdes, c.p. 25090 de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 14 de Septiembre del 2020, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto del 2020.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Sábado 21 de marzo del 2020, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: MARCELA VILLA CERDA, EN SU CALIDAD DE: EN CALIDAD DE HEREDERA UNIVERSAL INSTITUIDA DE LA DE CUJUS: MA. DE LOS ANGELES CERDA CEPEDA (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES CERDA CEPEDA), quien falleció el día 16 de agosto del 2019; designándose Albacea a MARCELA VILLA CERDA, con domicilio en la calle Acequia 4 número 105, fraccionamiento Hacienda La Magueyada, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO COAHUILA

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA MARGARITA AGUIRRE GARCIA**, quien falleció el 06 de Marzo de 2008, promovido por el C. JOSE GARCIA RODRIGUEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2020, ANTE MI HA

COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA CORTES DIAZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARIO IBARRA MORENO**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOLE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA A LA C. MARIA CORTES DIAZ; Y ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE LOPEZ DIAZ DE ARMENDARIZ #823-A, COLONIA VIRREYES POPULAR, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIA PÚBLICA No. 99, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció por sus propios derechos la señora LETICIA YOLANDA MORENO FUENTES, quien solicita la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto esposo el señor **LUIS IBARRA JIMÉNEZ**, quien falleció l día 27 de enero del año 2020 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y de matrimonio, haciendo constar el matrimonio con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en calle Dr. Fleming número 263 Colonia Los Lagos, Código Postal 25253, en Saltillo, Coahuila, actuando ella misma como albacea. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 27/2020, levantada el 26 de Junio de 2020. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila., a 2 de Julio de 2020

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA NO 66, SALTILLO COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día seis (06) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020), la Señora MARÍA DE JESÚS LARA MEDRANO, en su carácter de cónyuge supérstite y heredera; sus hijos los C.C. PASCUAL, VÍCTOR, JESÚS, FRANCISCO JAVIER, MARTHA LETICIA y MAYRA ALEJANDRA de apellidos SÁNCHEZ LARA, en su carácter presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **PASCUAL SÁNCHEZ LUCIO**, quien falleció el día ocho (08) del mes de Julio del año dos mil once (2011).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del, Señor PASCUAL SÁNCHEZ LUCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Agosto del 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rubén Rodríguez Rodríguez**, quien falleció, el día quince (15) de Junio del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Ma. Concepción Montelongo de la Rosa, quien comparece como cónyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal

Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el expediente número **91/2020**, a bienes de **MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARRÓN y/o MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARRÓN**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del albacea sustituto ESPERANZA MÉNDEZ CASTILLO, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que es albacea sustituto de la presente denuncia, y comparezca ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **182/2011** relativo a JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA y GRACIELA MAGAÑA MONTOYA**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA MANZANA A, Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 140, DE LA CALLE FLORES, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA FLORIDA, EN MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 202.5 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22.50 METROS CON LOTE 2; AL SUR 22.50 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE 9.00 METROS CON CALLE FLORES Y AL PONIENTE 9.00 METROS CON LOTE 10, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 370093, valuada en autos en la cantidad de \$1 773,300 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con en el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 18 y 28 AGO



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Agosto del 2020, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **DORA GUADALUPE GARZA CANTU** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. **ANDRES CRUZ GARZA, ANA VICTORIA CRUZ GARZA, y ANDRES CRUZ ROMERO**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (18) dieciocho de Septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 18 y 28 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN****AT'N: EMILIO DE JESUS PRADO GARCÍA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **191/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDUTTE RUIZ DIAZ, en contra de **EMILIO DE JESÚS PRADO GARCÍA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EMILIO DE JESÚS PRADO GARCÍA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**
(RÚBRICA) 25, 28 AGO y 4 SEP**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número **141/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIA GONZÁLEZ CERDA**, también conocida como **ANTONIA GONZÁLEZ CERDA DE ORTIZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **145/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA MARÍA GÓMEZ VELÁZQUEZ**, denunciado por el licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL CENTRO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber a las C.C. ANA CAMILA AGUIRRE RODRÍGUEZ y SILVIA VERÓNICA RODRÍGUEZ AGUILAR, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro de dicha denuncia son señaladas como presuntas herederas para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **156/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Hilda Virginia Montes Guerrero**, denunciado por Juan Antonio Macías, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **161/2020**, relativo Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ LOPEZ**, denunciado por **GABRIEL MENDOZA DE LA CRUZ Y MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA CRUZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **187/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. DEL SOCORRO VÁLDES ALEMÁN y JESÚS DAVID GONZÁLEZ SOLÍS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **270/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Belén Pineda Luna y Federico Bustos Olivares**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves uno de octubre del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Francisco Ojeda Ibarra. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de agosto de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **281/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTTESTAMENTARIO**, a bienes de **DAVID PÉREZ VÁZQUEZ y ANA MARÍA RIOS HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **306/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Roberto Alonso Campos** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No 35, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; GERARDO GAONA BAZALDÚA Y MARTHA ALICIA GAONA BAZALDÚA, a fin de iniciar en fecha 18 de agosto de 2020, el procedimiento **sucesorio inTestamentario** extrajudicial acumulado de sus padres **GERARDO GAONA ALEJANDRO Y MARIA MARTHA BAZALDUA AGUIRRE**, quienes fallecieron en 11 de abril del 2017 y 20 diciembre del año (2010), respectivamente en la ciudad de Saltillo Coahuila, respectivamente teniendo su ultimo domicilio en la Calle 13 N° 979, Fraccionamiento Morelos I en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Se propuso a GERARDO GAONA BAZALDÚA para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala fecha el día viernes (11) once de septiembre del (2020) dos mil veinte a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y nombramiento de albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2020

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO**

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.
NOTARÍA PÚBLICA No 130, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA, Titular de la Notaría Pública número 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR:

Que ANTE MÍ COMPARECIERON: C. MARTA RIVERA HERNÁNDEZ, como hija de los de cujus **JESÚS RIVERA BLANCO** y **MARGARITA HERNÁNDEZ ALVARADO** y a la sucesión de JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ, hijo finado de los de cujus, JESÚS RIVERA BLANCO y MARGARITA HERNÁNDEZ ALVARADO, C. JOVITA DE LEÓN GALINDO como cónyuge supérstite de éste último y JORGE MANUEL RIVERA DE LEÓN; JESÚS RIVERA DE LEÓN y ELSA MIREYA RIVERA DE LEÓN todos ellos como hijos y cónyuge supérstite en sustitución legal del finado JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ, y como únicos presuntos Herederos de los autores de la sucesión, personas conocidas del suscrito Notario, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JESÚS RIVERA BLANCO y MARGARITA HERNÁNDEZ ALVARADO, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN CONTENIDA EN EL LIBRO No. 6, TOMO No. 7, DEL ARCHIVO DE ESTA OFICIALÍA, HOJA No. 1218, ACTA No. 01218, DE FECHA 29/OCTUBRE/1986 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; y (ii) ACTA DE DEFUNCIÓN CONTENIDA EN EL LIBRO No. 6, TOMO No. 9, DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, FOJA No. 171 ACTA No. 1771, DE FECHA 9/OCTUBRE/2008 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma, en dicho procedimiento intestamentario se propuso la designación al cargo de albacea a JOVITA DE LEÓN GALINDO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Moctezuma número 684 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata.

Notaría Pública Número 130.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.

NOTARÍA PÚBLICA No 130, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA, Titular de la Notaría Pública número 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR:

Que ANTE MÍ COMPARECIERON los C. JOVITA DE LEÓN GALINDO, ELSA MIREYA RIVERA DE LEÓN, JESÚS RIVERA DE LEÓN y JORGE MANUEL RIVERA DE LEÓN en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre **JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ**, personas conocidas del suscrito Notario, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN CONTENIDA EN EL LIBRO No. 6 TOMO No. 3 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 83 ACTA No. 483 DE FECHA 1/FEBRERO/2019 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma, en dicho procedimiento intestamentario se propuso la designación al cargo de albacea a JOVITA DE LEÓN GALINDO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Moctezuma número 684 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata.

Notaría Pública Número 130.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No 6.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JUAN RAMOS AGUIRRE; Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD NAZARIO S. ORTIZ GARZA NUMERO 2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN RAMOS AGUIRRE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. ADALBERTO, MARIA DEL SOCORRO, MARIA DEL ROSARIO, GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS RAMOS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL DIFUNTO, ASIMISMO, COMO LEGATARIAS LAS NIETAS DEL AUTOR DE LA SUCESION, SEÑORAS MARIA GUADALUPE DAMIAN RAMOS DE SALAS Y MARIA DEL ROSARIO HORTA RAMOS DE GALVAN.

LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.**NOTARÍA PÚBLICA No 102, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de Agosto del 2020, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL VAZQUEZ LOPEZ Y FRANCISCA LOPEZ CASTILLO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos HERMINIA, JUAN, MANUEL, MARCIAL y MARINA todos de apellidos VAZQUEZ LOPEZ, en su carácter de Herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:00) dieciséis horas del día (30) treinta del mes de septiembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DEL 2020**FERNANDO MARTINEZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2016**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Rogelio Saucedo Pérez, en contra de **Juana María Alemán Rodríguez** y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dictó la sentencia definitiva el veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber a la codemandada Juana María Alemán Rodríguez, lo siguiente:

1. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.
2. La parte actora Rogelio Saucedo Pérez probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado Juana María Alemán Rodríguez no compareció a juicio y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad (Registro), no justificó sus excepciones y/o defensas, en consecuencia:
3. Se declara que Rogelio Saucedo Pérez, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario de un bien inmueble el inmueble consistente en: fracción de terreno que se localiza en la parte norte de de los predios rustico denominados San Francisco y La Meza ubicada en La Rosa municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie total de una hectárea y con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros lineales y colinda con el ejido La Rosa; al sur mide 100.00 metros lineales y colinda con propiedad que se reserva la parte vendedora; al oriente mide 100.00 metros lineales y colinda con propiedad que se reserva la parte vendedora y al poniente mide 100.00 metros lineales y colinda con propiedad que se reserva la parte vendedora, inmueble el cual se encuentra inmerso dentro de uno de mayor extensión que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 2658, folio, 487727, libro 9 , sección I, de 30 de abril del 1979.
4. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, inscribábase en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito, previa cancelación parcial de los antecedentes registrales y sírvale de título de propiedad al accionante adquirente Rogelio Saucedo Pérez.
5. Se manda cancelar parcialmente la partida número 2658, folio, 487727, libro 9 , sección I, de 30 de abril del 1979.
6. No se hace especial condena en gastos y costas.

Notifíquese Personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 18 de Septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 28 AGO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C .**ISABEL MURILLO GUZMAN**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL MATRIMONIO**, en contra de el OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN AGUA NUEVA MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA por medio de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO, así mismo al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, radicado bajo en número de expediente **750/2020**, por la rectificación del acta de matrimonio, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre de los contrayentes “MARCELO ESQUIVEL MARTINEZ Y MA. ISABEL MURILLO GUZMAN” siendo los nombres con los que se ostentan desde siempre y los correctos como “ESTEBAN RIVAS MARTINEZ E ISABEL MURILLO GUZMAN” por lo que se solicita la corrección del acta de matrimonio y se subsane el error en el apartado de “contrayentes”, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de

la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 28 AGO**



**JUZGADO TERCERO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de siete de julio del presente año, dictada dentro de los autos del expediente número **1568/2019**, relativo al **JUICIO DE DIVORCIO**, promovido por Alejandra Guadalupe Flores Jaramillo, en contra de **Merlin Nohel Beintes Hernández**, y que son del tenor siguiente: ... **R E S O L U C I Ó N**: PRIMERO. Procedió la solicitud de divorcio que presentó Alejandra Guadalupe Flores Jaramillo en contra de Merlin Nohel Benites Hernández por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. SEGUNDO. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre Merlin Nohel Benites Hernández y Alejandra Guadalupe Flores Jaramillo, asentada en el acta número 87, libro 4, tomo 1, foja 87, del veinticinco de febrero de dos mil diecisiete, celebrado bajo el régimen de separación de bienes, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. TERCERO. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO. En consecuencia, remítase testimonio del mismo a los Oficiales Primero y Segundo del Registro Civil de esta ciudad, ante quien se registraron el nacimientos de las partes y se llevó a cabo el matrimonio de las partes en litigio, así como al Director del Registro Civil, para que el Oficial Segundo de esta ciudad, levante el acta de divorcio y juntamente con los restantes, lleve a cabo las anotaciones marginales respectivas, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. QUINTO. La presente resolución causa ejecutoria por ministerio de ley de conformidad en lo dispuesto por el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares. SEXTO. En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Procedimientos Familiares y no obstante que se declaró rebelde a la parte demandada, dese vista en forma personal a Alejandra Guadalupe Flores Jaramillo, para que dentro del plazo de nueve días, manifieste lo que a su derecho corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como, esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también, el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 AGO**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad MANUELA CISNEROS RUELAS, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CLEOFAS GUEVARA DECANINI**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00281/2020**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyéndola como heredera y albacea de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Mayo de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00011/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Julio del 2020, se presentaron los C.C. ROSA ELIA BARBOZA FERNANDEZ, LETICIA CASTILLO BARBOZA, RAMIRO CASTILLO BARBOZA, ALBERTO CASTILLO BARBOZA, ANA LUISA CASTILLO BARBOZA Y RAUL ENRIQUE CASTILLO BARBOZA, a denunciar la muerte testada de **RAMIRO CASTILLO GUIA**, quien falleció el 24 de Mayo del año 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente **00506/2020**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus RAMIRO CASTILLO GUIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Agosto del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9 , MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, MARTHA ALICIA, MARTIN PABLO, MARCO POLO y MARCELO de apellidos PEÑA ALVAREZ a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ALICIA MAGDALENA ALVAREZ GARCIA**, acaecida el quince de marzo del dos mil quince en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de agosto del 2020

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.**

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día seis (6) de julio de dos mil veinte (2020) comparecieron ante mí los C.C. JACOBO DE HOYOS GARZA, JACOBO DE HOYOS REYES , BLANCA MELISSA DE HOYOS REYES y ALICIA DE HOYOS REYES, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera su cónyuge y madre respetivamente, la señora **BLANCA ALICIA REYES BENAVIDES**, habiendo fallecido el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. ALICIA DE HOYOS REYES quien tiene su domicilio en calle Bahamas 1012 de la colonia Guadalupe, de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 15 de julio de 2020.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISEÍS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO**



**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIA PÚBLICA No. 30, MONCLOVA, COAHUILA**

A V I S O

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los C. C. **DOLORES CHAVARRIA CALVILLO y SALVADOR ALVAREZ JIMENEZ**, quienes fallecieron el 17-diecisiete de enero del año 2007-dos mil siete y el 07-Siete de septiembre del año 2019-dos mil diecinueve en la ciudad de Castaños, Coahuila y Monclova, Coahuila, respectivamente según consta en las actas de Defunción exhibidas por los C.C. SALVADOR, NORMA ALICIA, CARLOS GABRIEL, PATRICIA ELIZABETH, MOISES e ISRAEL todos de apellido ALVAREZ CHAVARRIA, en su carácter de herederos y propuesto como albacea el C. ISRAEL ALVAREZ CHAVARRIA; señalando como domicilio convencional para los efectos del presente Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial el ubicado en Calle Belisario Domínguez Número 340-trescientos cuarenta de la Colonia Independencia Sur de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción I-primera y II-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con fecha 18 de marzo del 2020 quedó radicado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los C. C. **DOLORES CHAVARRIA CALVILLO y SALVADOR ALVAREZ JIMENEZ**, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día (28) veintiocho de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Castaños, Coahuila, a 22 de Abril del 2020.

**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.
VAMO-610908-GX6.**

(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MÍ, GLORIA, ALVARO, ROSA MARIA, YOLANDA, FRANCISCO Y LIDIA DE APELLIDOS RENTERIA CARDENAS A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ESTEFANA CARDENAS BRICEÑO**, FALLECIDA EL DIECIOCHO DE JULIO DEL 2019 EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LA DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2020

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3**

(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO HERNANDEZ GARCIA**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE MARTHA ELBA CHAPOY MILLER, SE CONVOCA

A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. OLIVIA MARIA AMADA MILLER DE LA PARRA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MONTERREY No. 409 COLONIA GUADALUPE C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2020

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE JULIO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI EL C. RODOLFO CARRIZALES BECERRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JULIO ALMENDARIZ MARTINEZ**, ACAECIDO EL 09 DE AGOSTO DE 2007, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y **EMMA FLORES RENTERIA** ACAECIDA EL 22 DE ABRIL DE 1997, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Diecisiete de fecha tres (3) de Agosto del Año dos mil veinte (2020), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES CAMPORREDONDO VALLE, conocida también como MA. DE LOS ANGELES CAMPORREDONDO VALLE.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su Única Hija la señorita ALBA GUADALUPE CAMPORREDONDO VALLE.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señorita ALBA GUADALUPE CAMPORREDONDO VALLE, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Brasil Número 1007 (mil siete), Colonia Guadalupe en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, con Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 3 de Agosto del 2020.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

COR440711DF4.

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE ENERO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI EL C. HERNAN VILLARREAL VALDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MANUEL DE JESUS VILLARREAL VELAZCO**, ACAECIDO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ENERO DEL 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 00013/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Marzo del 2020, se presentaron los C.C. MARIA DEL REFUGIO, MANUEL HUMBERTO y JAIME GERARDO todos de apellidos VILLARREAL CORTEZ, a denunciar la muerte **sin testar de GUADALUPE CORTEZ LOPEZ** y **MANUEL VILLARREAL GUSMAN**, quienes fallecieron el 18 de Marzo del año 2015 y el día 27 de Noviembre del año 2015, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00293/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus GUADALUPE CORTEZ LOPEZ y MANUEL VILLARREAL GUSMAN, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de Agosto del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **00476/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO GONZÁLEZ VILLARREAL** y **MA. ANTONIA CORPUS HERNÁNDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de julio del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RAMIRO GONZÁLEZ VILLARREAL** y **MA. ANTONIA CORPUS HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Elena González Corpus y otras.”

Monclova, Coahuila a 09 de julio del 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00479/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS MORENO**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **ENRIQUE, MARIA EUGENIA y GABRIELA** todos de apellidos **RAMIREZ CAMPOS**, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la herencia **MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS MORENO** y como Albacea o Ejecutor Testamentario a **ENRIQUE RAMIREZ CAMPOS**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (27) veintisiete de mayo del año en curso, se presento la ciudadana **MARIA LUISA BLACKALLER VILLARREAL**; por denunciando mediante Juicio **Sucesorio Intestamentario** la muerte de su esposo **OVIDIO GARZA CAMPOS**, quien falleció el días (08) ocho de agosto de (2016) dos mil dieciséis, en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00501/2020.

Manifiestan la denunciante la ciudadana **MARIA LUISA BLACKALLER VILLARREAL**, que ella y **MARIA LUISA BLACKALLER VILLARREAL, CLAUDIA MABEL, OVIDIO, LUIS ALFONSO JORGE, SERGIO MAURILIO Y ANA FELICIA** de apellidos **GARZA BLACKALLER** en su calidad de esposo e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Agosto de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00519/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FAUSTINO SÁNCHEZ FIGUEROA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha doce de agosto de dos mil veinte, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FAUSTINO SÁNCHEZ FIGUEROA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **ROSA MARÍA, JESÚS HÉCTOR, RAÚL ARTURO, MARTHA CATALINA Y EVELIA** de apellidos **SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de hijos legítimos del autor de la herencia y como Albacea o Ejecutor Testamentario a la ciudadana **EVELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **535/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ VIRGILIO GALINDO VÁSQUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión."

En la inteligencia de que MA. OFELIA VALENZUELA ZUÑIGA, IRMA, BLANCA ESTELA, JOSÉ ANTONIO, DORA OFELIA, VIRGILIO, CELIA IRASEMA todos de apellidos GALINDO VALENZUELA aparecen como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de octubre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores PETRA VIELMAS CERVANTES, BRENDA NATALI RIOS VIELMAS, LUIS ABELARDO RIOS VIELMAS Y MARIA GUADALUPE RIOS DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **ALFREDO RIOS CORONA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Septiembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario la señora ZOILA BUSTOS MENDOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ATANASIO VELAZQUEZ ALVIZO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con

derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Mayo del 2020, comparecieron ante el suscrito Notario las C. LUDIVINA, MARÍA DEL CARMEN Y JUANITA, de apellidos RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CARLOS RODRÍGUEZ SAUCEDA Y MANUELA VÁZQUEZ VÁZQUEZ**; misma que comparecieron en su carácter de descendientes de los autores de la Sucesion. Se designó Albacea a la señora JUANITA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 11 de Mayo del 2020

“NOTARIO No. 39”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de Abril el 2020, compareció ante el suscrito Notario la C. JULIA DELGADO GARCÍA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **DANIEL BRETADO VÁSQUEZ**; misma que compareció en su carácter de conyugue superstite del autor de la Sucesion. Se designó Albacea a la señora JULIA DELGADO GARCÍA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 11 de Mayo del 2020

“NOTARIO No. 39”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Octubre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores ROSA ELIA RAMOS MARTINEZ, JOSE GUADALUPE PEREZ CARRILLO, CRYSTAL ABIGAIL PEREZ RAMOS, GLADYS BERENICE PEREZ RAMOS Y ENRIQUE JAVIER MEDINA RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **GUADALUPE PEREZ CRUZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO y 11 SEP



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES FLORA ESTELA RODRIGUEZ MENDEZ, MARCO ANTONIO TRINIDAD RODRIGUEZ Y PATRICIA ELISABETH TRINIDAD RODRIGUEZ, A INICIAR EL **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JESUS TRINIDAD DE LEON**, ACAECIDO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA FLORA ESTELA RODRIGUEZ MENDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Septiembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores MARIA EMILIA HERNANDEZ (también conocida como EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ), GABRIELA FLORES HERNANDEZ Y

MARIA FERNANDA FLORES HERNANDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JUAN FLORES RODRIGUEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de septiembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores JUANA MARTINEZ CARREON, JESUS EMMANUEL JARAMILLO MARTINEZ, PATRICIA NALLELY JARAMILLO MARTINEZ Y HUGO ALBERTO JARAMILLO MARTINEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN MANUEL JARAMILLO CARREON**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores FLORENCIO MEDELLIN MARTINEZ, MARIA ESTHER MEDELLIN MARTINEZ, LETICIA MEDELLIN MARTINEZ, PATRICIA MEDELLIN MARTINEZ, TERESITA DE JESUS MEDELLIN MARTINEZ, TOMAS MEDELLIN MARTINEZ, Y CATARINO MEDELLIN MARTINEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JULIAN LEOBARDO MEDELLIN MARTINEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Febrero de 2020, compareció ante el suscrito Notario, la señora MARIA DE LOURDES DE LA ROSA VELA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JOSUE MARTINEZ DE LA ROSA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de Septiembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARIO GOMEZ SOTO, MA. DEL CARMEN GOMEZ CASTAÑEDA Y JOSE MARIO GOMEZ CASTAÑEDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA LOPEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO y 11 SEP

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA,

COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MELVANELIA CHAVEZ VASQUEZ, MARIA GABRIELA CHAVEZ Y JESUS MARIO BARRERA CHAVEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **MARIO AURELIO BARRERA VALLE**, ACAECIDO EL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MALVANELIA CHAVEZ VASQUEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de Octubre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores JULIA RAMOS GONZALEZ, GABRIEL CANO RAMOS, ARACELI CANO RAMOS, ADRIAN CANO RAMOS, BEATRIZ CANO RAMOS, JAVIER CANO RAMOS, VIRGINIA CANO RAMOS, JESUS CANO RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MELQUIADES CANO ALMANZA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26
(RÚBRICAS)

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
28 AGO Y 11 SEP



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR GILBERTO ISRAEL JUAREZ DE ALBA, A INICIAR EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **OSVALDO JUAREZ BARCO**, ACAECIDO EL DÍA PRIMERO DE ENERO DE DOSMIL NUEVE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA

SUCESIÓN GILBERTO ISRAEL JUAREZ DE ALBA QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDERO LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de Enero de 2020, compareció ante el suscrito Notario la C.C. MA. DEL SOCORRO MARTINEZ PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **PEDRO MARTINEZ DOMINGUEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores IRMA GARZA RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN CORONADO GARZA, JOSEFINA CORONADO GARZA, LILIA IRMA CORONADO GARZA Y SANJUANITA FAVIOLA CORONADO GARZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RAUDEL CORONADO RODRIGUEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO Y 11 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de agosto del 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **RAUL REYES SOLAR Y ALICIA GARZA GALINDO**, a ruego de las C.C. REBECA, MARTHA MARICELA, MINERVA Y NORMA MORAIMA todas de apellidos REYES GARZA, hijas de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría Publica ubicada en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de la ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredera la C. MINERVA REYES GARZA, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Castaños número 705 de la colonia San Isidro de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 14 de agosto del 2020.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICAS)

28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Noviembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario, la señora ELENA MARINA MORALES ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de señor **REYMUNDO RODRIGUEZ FAVILA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC.JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de Septiembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario la señora GABRIELA FLORES HERNANDEZ y señoritas JAEL ABIGAIL MENDEZ FLORES Y GABRIELA SARAHÍ MENDEZ FLORES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **SANDRO MENDEZ HERNANDEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los

acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO Y 11 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario, los señores ROMANA RAMOS GARCIA Y EMMANUEL ESAU SALAZAR RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **SAMUEL SALAZAR GALINDO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

(RÚBRICAS)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

28 AGO Y 11 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **313/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANGELICA CARRIZALEZ SALAZAR** denunciado por PEDRO ZUÑIGA OVIEDO y PEDRO ISAI ZUÑIGA CARRIZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 17 DE JULIO DE 2020

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. ANGELICA MARÍA AGUILAR CUELLAR.

(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **375/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **DANIEL JIMÉNEZ VELASCO** y **MARÍA LEONOR MONTES GUERRA** y

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID JIMÉNEZ MONTES denunciado por NORA PATRICIA JIMÉNEZ MONTES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 65/2020

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio dio inicio el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catalina Valenzuela Hinojos** denunciado por Francisco Mario Gámez de la Rosa como cónyuge de la causante, con domicilio en Morelos, número 612, barrio Borbollón, de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 14 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 69/2020

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que dio inicio el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jesús Flores Garza y María Cleofas Saucedo Flores** quienes instituyeron como herederos a Leonardo Flores Saucedo, María del Carmen Flores Saucedo, José Cutberto Flores Saucedo y Eduardo Flores Saucedo con domicilio en calle Chihuahua número L 10, colonia Chapultepec de Nueva Rosita. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 10 de septiembre del año 2020 para el verificativo de la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 72/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio dio inicio el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julián Martínez Martínez** denunciado por María Teresa Garza Cantú, Julián Martínez Garza, Jesús Alberto Martínez Garza y Liliana Guadalupe Martínez Garza, con domicilio en calle Emilio Carranza número 83, Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 14 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 20 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JORGE ALBERTO PIÑA TABARES quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Rio Bravo numero 117 Colonia Jardines del Canada en General Escobedo N.L. y de tránsito y de tránsito en esta ciudad; e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres JOSE PIÑA GARCIA Y MARIA ELENA TABARES FUENTES convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 15 de Septiembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 21 de Agosto del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Que en el expediente número **322/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David Román de la O**, denunciado por Martha Yareth Sandoval Cedillo, por auto de fecha 11 de mayo del 2020, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de David Román de la O, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 04 de junio del 2019, tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de treinta y seis años de edad, Estado Civil: Unión Libre. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2020.

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Lucero Flores Domínguez
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Que en el expediente número **414/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ana María Hernández Olveda**, denunciado por Oscar González Chuys, María Magdalena Chío Hernández, Francisco Silvestre González Hernández, Ernesto Daniel y Erika Dennis, ambos de apellidos Montemayor González; por auto de fecha 17 de junio del 2020, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ana María Hernández Olveda, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 10 de noviembre del 2017; tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de ochenta y ocho años de edad; Estado Civil: Casada con Oscar González Chuys. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio del 2020.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ACHA AGUIRRE** habiéndose presentado Maria Angela Marini Martini Cadena a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Pino Suarez No. 125 de la col. Burocratas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de junio del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.
E d i c t o:

En los autos del expediente número **00294/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Agüero Quiroz** promovido por Miguel Ángel Cárdenas Salazar, en fecha veintitrés de junio del año en curso con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio de 2020

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.
EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **344/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JESUS OJEDA CASTAÑÓN EN CONTRA DE **AVELINA MOLINA GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **354/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR NORMA LIDIA PEREZ CHÁVEZ EN CONTRA DE **SIMON AGUILAR ALVAREZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DE 2020.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **362/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ELOISA MORALES VAZQUEZ EN CONTRA DE **HECTOR ANTONIO AYALA RUIZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO HECTOR ANTONIO AYALA RUIZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE JUNIO DEL 2020.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **401/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR RAUL TRINIDAD ALFONSO EN CONTRA DE **MARIA AURELIA ANTONIO MARTINEZ**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LAS PARTES DEMANDADAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE JULIO DEL 2020.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **440/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), **PROMOVIDO** POR EDUARDO MARTIN PARADA GARCIA EN CONTRA DE **MARIA MAGDALENA TREJO REYES**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LAS PARTES DEMANDADAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE JULIO DEL 2020.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **921/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), **PROMOVIDO** POR ANTONIO RAMIREZ GARCIA EN CONTRA DE **GRISelda MORALES VELAZQUEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **413/2015** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **JAVIER RENTERIA ATAYDE**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por **DIANA ISELA CABRALES VILLA**, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación del presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (25) Veinticinco de Noviembre del (2016) Dos Mil Dieciséis. **V I S T O S** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de **JAVIER RENTERIA ATAYDE**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 413/2015 denunciado por **DIANA ISELA CABRALES VILLA**; y, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Procedió la vía propuesta y tramitada. **SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **JAVIER RENTERIA ATAYDE**, a partir del día diecinueve de marzo del dos mil nueve. **TERCERO.-** Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. **CUARTO.-** Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **DIANA ISELA CABRALES VILLA** a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. **QUINTO.-** En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. **SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano **LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite **LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES** que autoriza.- **DOY FE.** firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 06 de Julio de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14, 21 y 28 AGO



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0051/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ**, bajo el expediente número **163/2020**, el cual fue denunciado por **MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de agosto de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte se presentó **ROSA OLIVIA CARBAJAL REYES**, a denunciar el fallecimiento de **MICAELA REYES VILLALOBOS**, quien falleció el día 29 de diciembre de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **166/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **185/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA REYES ALFARO** el cual fue denunciado por **MARDIA MARTINEZ REYES** y **ELBA MARTINEZ REYES**, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 08 de febrero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA **ELVIRA REYES ALFARO**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DE 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de julio de dos mil veinte se presentaron **CYNTHIA BERENICE MOLINA HERNANDEZ** Y **CESAR ALEJANDRO LIMON HERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA ILA HERNANDEZ CASAS**, quien falleció el día quince de agosto de dos mil dieciocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUSTAVO VALLES BELTRAN, bajo el expediente número 237/2020, el cual fue denunciado por GUSTAVO, MARTHA ALICIA y FELIPE DE JESUS de apellidos VALLES SOLIS, procedimiento donde se dictó auto de fecha seis de julio de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 9 de Julio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0045/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CHAMIYE CHIBLI CHIBLI, bajo el expediente número 244/2020, el cual fue denunciado por la c. KAREN ODETTE SAGARENA CHIBLI, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de julio de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL TREINTA y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Julio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de julio de dos mil veinte se presentó CYNTHIA GISELA CASTRO LUNA a denunciar el fallecimiento de JOSE GABRIEL ESPARZA CARDIEL, quien falleció el día 19 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 257/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de concubina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
 (RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de agosto de dos mil veinte se presentaron MA. ISABEL AGUILERA HERNANDEZ y YESSICA LIZETH RAMIREZ AGUILERA a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO JAVIER RAMIREZ RUIZ, quien falleció el día 22 de febrero de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 269/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con

el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron MARÍA GUADALUPE SCHUMM CERPA, ROBERTO SCHUMM CERPA y RICARDO SCHUMM CERPA, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar de manera acumulada el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su padre **FELIX ROBERTO SCHUMM RÍOS** y su madre **MARÍA GUADALUPE CERPA ACEVES**. Los autores de las herencias fallecieron en esta ciudad, el primero el día 13 de junio de 1999 y, la segunda, el día 5 de noviembre de 2016. Se propuso como albacea a ROBERTO SCHUMM CERPA, quien tiene su domicilio en Aldama número 852 oriente, de la colonia Centro, Código Postal 27000 de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 22 levantada a las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2020. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a las herencias, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 4 de agosto de 2020.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR ANIBAL RODRÍGUEZ JIMENEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES **INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS**, A BIENES DE SU ABUELO Y DE SU PADRE LOS SEÑORES **JOEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ Y JORGE RODRIGUEZ ESTRADA**, RESPECTIVAMENTE, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL PRIMERO DE ELLOS EL 19 DE JULIO DEL 2002 Y EL SEGUNDO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018. -- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 03 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA SANDRA RODRIGUEZ MARTINEZ**, PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA LIZETH

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SUS CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 22 DE JULIO DEL 2020
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE, CON FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE JULIO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS ANA MARÍA Y MAYELA DE APELLIDOS MOLINA GARCÍA, A DAR INICIO, APERTURA Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL Y DE MANERA CONCENTRADA A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SUS PADRES LEGÍTIMOS LOS SEÑORES **MODESTO MOLINA RIVAS Y MARSELINA GARCÍA BULNES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE JULIO DEL AÑO 2020

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO.- 55/2020

C. AFIANZADORA MEXICANA S. A.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **116/2020**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por JAIME MARTÍNEZ PERALTA Y CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ, EN CONTRA DE **AFIANZADORA MEXICANA S. A.**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DOS MIL VEINTE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE JULIO DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**FELIX GALINDO Y LAZARA GAMEZ DE GALINDO**

En los autos del Expediente número **159/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. en contra de **FELIX GALINDO Y LAZARA GAMEZ DE GALINDO**, con fecha TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados FELIX GALINDO Y LAZARA GAMEZ DE GALINDO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DEL 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 159/2020

EDICTO**SERAFINA GOMEZ, FELIX GOMEZ E ISABEL GOMEZ RIVERA
PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RODOLFO PONCE LARES en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S. A. DE C.V. en contra de **SERAFINA GOMEZ, FELIX GOMEZ E ISABEL GOMEZ RIVERA** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados SERAFINA GOMEZ, FELIX GOMEZ E ISABEL GOMEZ RIVERA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **159/2020.-**

Torreón, Coah., a 03 de Agosto del 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL.-

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**C. GREGORIO GUERRERO ROBLES**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., juicio **Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de GREGORIO GUERRERO ROBLES** y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **165/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado GREGORIO GUERRERO ROBLES, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

OCTAVIANO CHAVEZ MONTELONGO

En los autos del Expediente número **216/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. en contra de **OCTAVIANO CHAVEZ MONTELONGO**, con fecha DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada OCTAVIANO CHAVEZ MONTELONGO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE AGOSTO DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JOSE INES VELOZ REGALADO, juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **636/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

CAMERINO RODRIGUEZ CHAVEZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por escrito de fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. DIANA LAURA GONZALEZ LEZEMA, se le tiene por promoviendo la SOLICITUD DE **DIVORCIO**, tramitando su solicitud, bajo el Expediente número **1139/2019**, en contra del C. CAMERINO RODRIGUEZ CHAVEZ, haciéndose saber que se admitió la demanda en su contra, y con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordenó emplazar mediante los Edictos correspondientes al C. CAMERINO RODRIGUEZ CHAVEZ, parte demandada dentro del juicio, edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. DIANA LAURA GONZALEZ LEZEMA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE MARZO DEL 2020.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 AGO



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00267/2019**, promovido por ABC CAPITAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES BANCO AMIGO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA) EN REPRESENTACIÓN DE BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/599, en contra de **ALEJANDRA BERENICE LAM RUEDA Y CARLOS HERNÁNDEZ MEZA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CONDOM. NÚMERO 345-B, C. AMAZONAS S/LOTE 10, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: SUPERFICIE 70.683 METROS CUADRADOS.- AL NOROESTE EN 10.60 METROS A PRIV. 345-A P. BAJA; AL NORESTE 6.075 METROS LOTE 9; AL SURESTE 12.55 METROS A PRIV. 335-A. P. BAJA; AL SURORIENTE LINEA QUEB. 6.075 METROS C. AMAZONAS Y A.C. SUPERFICIE CONST. BAJA 38.231 METROS CUADRADOS; PLANTA ALTA, SUPERFICIE 25.093 METROS CUADRADOS; AL NOROESTE, 8.60 METROS, A PRIVADA 345-A, P. ALTA; AL NORESTE, 2.85 METROS, VACÍO PATRIO SERVICIO; AL SURESTE, LÍNEA QUEBRADA 8.60 METROS, VACÍO JARDÍN COCHERA Y AZOTEA, ALCOBA; AL SUROESTE, 2.85 METROS, VACÍO A.C., SUPERFICIE CONST. P. ALTA 25.09 METROS CUADRADOS, PORCENTAJE DE 50%; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1719, FOJA 167, LIBRO 43-B; SECCIÓN I; DE FECHA 14 DE MARZO DE 2001, POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE ALEJANDRA LAM RUEDA DE HERNÁNDEZ Y CARLOS HERNÁNDEZ MEZA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura letal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 18 y 28 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **60/2019**, relativo al Juicio **Oral de Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **SARA IVON BERNAL POSADA, CARLOS GONZÁLEZ ARAGON, JUAN GONZÁLEZ QUINTERO, MARIA NIEVES ARAGON SALAS, JOSÉ CRUZ BERNAL ZUÑIGA y MARIA DEL CARMEN POSADA ALMARA**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana SARA IVON BERNAL POSADA, parte demandada, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 02 de julio del 2020.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 25, 28 AGO y 4 SEP



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CORINA ERIKA DAMM SALMON

En los autos del Expediente número **679/2013**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por MIGUEL CABRAL VAZQUEZ, como cesionario de BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO), en contra de **CORINA ERIKA DAMM SALMON**, con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar por edictos a la demandada CORINA ERIKA DAMM SALMON, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en los Periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Así mismo, con fecha trece de julio de dos mil veinte, se dictó un auto en el cual se acordó lo siguiente:

[...] De igual forma, con la copia certificada de la escritura publica 88,542 pasada ante la fe del notario publico numero 19 con ejercicio en el Distrito Federal, se acredita el cambio de denominación social entre BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER quedando su nomenclatura como BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, según documento que obra en autos a fojas de la 321 a la 346.-

Así mismo, con la escritura pública número nueve de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, pasada ante la fe del licenciado José Humberto Salinas Evertt, Notario Público número 36 del Distrito Notarial de Saltillo, se acredita la celebración del contrato de CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, DE EJECUCION DE SENTENCIA Y DE CREDITO celebrado por BANCO SANTANDER DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO como cedente y MIGUEL CABRAL VAZQUEZ, como cesionario, y al haberse acreditado la cesión de derechos litigiosos a favor del último de los mencionados, se le da la intervención que legalmente le corresponda dentro del presente juicio como nueva parte actora, por lo que realícese los cambios correspondientes en la caratula del presente sumario y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2395 y 2397 del Código Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído y córrase traslado con los documentos que anexa al de cuenta, a fin de hacer de su conocimiento la presente cesión de derechos correspondientes.-

Ahora bien en términos de la ejecutoria de amparo que obra en autos dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en la Laguna, bajo el numero de expediente 350/2019, así como la Resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Octavo Circuito, bajo el numero de amparo en revisión 193/2019, el cual confirmo la Sentencia del Juez de Distrito, y el proveído de 21 de enero del año en curso, se autoriza las publicaciones de los edictos en términos de dicha ejecutoria.-

Finalmente y toda vez que el periódico oficial del Estado, publica ordinariamente los días martes y viernes, pudiendo hacer ediciones extraordinarias, tal y como lo prevee el artículo séptimo del decreto por el que se instituye el periódico Oficial del Gobierno del Estado, gírese atento oficio al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila y C. Director del Periódico Oficial del Estado a fin de llevar a cabo la publicación de los edictos en días hábiles y de tres en tres días es decir mediando dos días hábiles entre una y otra publicación, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la citada sentencia de amparo, por lo que deberá de anexarse a dichos oficios copia certificada de los documentos descritos en el párrafo que antecede.- [...]

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ

(RÚBRICA)

25, 28 AGO y 4 SEP



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00200/2012** promovido por ABC CAPITAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, antes BANCO AMIGO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, (CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA), en representación de BANCO INVEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/599, en contra de **MARCO ANTONIO VALADÉZ BAÑUELOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALZADA SAN FE NÚMERO 394, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22, UBICADO EN LA MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA FE, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR: 18.00 METROS CON CALLE DE LAS ARDILLAS; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CALZADA SANTA FE; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 1; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 104046, LIBRO 1041, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE MARCO ANTONIO VALADÉZ BAÑUELOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-

(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de agosto de dos mil veinte se presentaron CLAUDIA CECILIA, JORGE RAUL Y JESUS ERNESTO DE APELLIDO ITURRIAGA DOMINGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MA. CLEOFAS DOMINGUEZ MONTELONGO**, quien falleció el día 06 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **278/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: EL SEÑOR ALFONSO VILLA REYES, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALFONSO VILLA DEL REAL**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFONSO VILLA REYES, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO NOVENTA Y TRES, LEVANTADA A LAS ONCE HORAS, DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTÉRVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.- - -

Torreón, Coahuila, a 20 de agosto de 2020.-

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO No. 76

(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron los Señores JOSEFINA RODARTE AYALA, ENRIQUE ANTONIO HERNÁNDEZ RODARTE y DANIELA JATZIRI HERNÁNDEZ RODARTE, todos en lo personal y por sus propios derechos, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes como hijos, todos del extinto **ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOZA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 13 de Agosto del 2019 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 19 de Agosto del 2020, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 16:00 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora JOSEFINA RODARTE AYALA, con domicilio en Cerrada San Ramiro Número 313, de la Colonia La Fuente, Código Postal 27290, en Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las ONCE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto del 2020.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MA. DOLORES SANCHEZ ORONA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JAIME MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MA. DOLORES SANCHEZ ORONA, FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CASTAÑOS NO. 57 COLONIA NOGALES C.P. 27120 DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2020

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

**NOTARIA PÚBLICA No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: MARIA DEL SOCORRO SEGURA ENRIQUEZ, JOSE FRANCISCO, TERESA, LAZARO, ALEJANDRO, GABRIEL FERNANDO, GUILLERMO, MARIA ARACELI, MARIA GUADALUPE, JORGE, BLANCA LUCIA, TODOS DE APELLIDOS DIAZ DE LEON SEGURA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JOSE REFUGIO DIAZ DE LEON SEGURA**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A MARIA DEL SOCORRO SEGURA ENRIQUEZ, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (127) CIENTO VEINTISIETE, LEVANTADA EL (20) VEINTE DE MAYO DE (2020) DOS MIL VEINTE. LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 23 de junio de 2020.-

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO No. 76
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron las Señoras JOSEFINA RODARTE AYALA y ALICIA RODARTE AYALA, la primera de ellas en lo personal y como apoderada de la Señora LUCILA RODARTE AYALA y de la sucesión del extinto MIGUEL RODARTE AYALA, y la segunda en lo personal y por sus propios derechos, todos como hijos del extinto **MIGUEL RODARTE JIMENEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 17 de noviembre del 2002 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 19 de Agosto del 2020, las comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora JOSEFINA RODARTE AYALA, con domicilio en Cerrada San Ramiro Número 313, de la Colonia La Fuente, Código Postal 27290, en Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las DOCE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que las interesadas presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con el autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto del 2020.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 82
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron las Señoras JOSEFINA RODARTE AYALA y ALICIA RODARTE AYALA, la primera de ellas en lo personal y como apoderada de la Señora LUCILA RODARTE AYALA y de la sucesión del extinto MIGUEL RODARTE AYALA, y la segunda en lo personal y por sus propios derechos, todos como hijos de la extinta **LIBRADA AYALA NUÑEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 29 de septiembre del 2001 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 19 de Agosto del 2020, las comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la autora de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 18:00 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora JOSEFINA RODARTE AYALA, con domicilio en Cerrada San Ramiro Número 313, de la Colonia La Fuente, Código Postal 27290, en Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las TRECE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que las interesadas presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con la autora de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto del 2020.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 531/2020
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARIA DE LOS SANTOS VAZQUEZ MENDOZA**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS** a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **531/2020** por la Rectificación de actas de nacimiento de la C. **MARIA DE LOS SANTOS VAZQUEZ MENDOZA**, ya que solicita la rectificación del acta numero 00634, del C. Oficial Quinto

del Registro Civil con residencia en la Joya de Torreón, Coahuila, Libro 01, Tomo 01, Foja 234, de fecha 30 de Noviembre de 1961, a fin de que se lleve a cabo la adecuación social de la fecha de nacimiento la cual se deberá de asentar de manera correcta 01 de noviembre del año 1960 y no como se asentó incorrectamente como 01 de noviembre de 1961 .- haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Quinta del registro civil con residencia en la Joya de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a nueve (09) de Julio (07) del dos mil veinte (2020)

SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA

(RÚBRICA)

28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

“EXTRACTO DE DEMANDA”

En los auto del Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA EL REGISTRO CIVIL** relativo al expediente número **570/2020** promovido por **NORBERTO VAQUERA SUAREZ** en contra de **OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN ESTA CIUDAD**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es **NORBERTO VAQUERA SUAREZ**, manifestando que su nombre correcto lo es **NORBERTO SANCHEZ SUAREZ**, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contando a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 06 de agosto del 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **GLORIA GUTIERREZ GONZÁLEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO LOZANO ONTIVEROS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **318/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2020.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA)

14 y 28 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, Expediente número **362/2020**, promovido por **LEOVARDO SALINAS CISNEROS, MARIA ISIDRA ROSAS MATA, JOSE CARLOS CANALES ROBLES, MANUELA CABRAL CAMPOS, JOSE HERIBERTO LÓPEZ MARTINEZ BLANCA GARCIA MARENTES, MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ, LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA, BALTAZAR ALVARADO CARRILLO, JOSE SAUCEDO GALVAN y MAYELA ROSAS GOMEZ**, obra un auto de fecha diez de agosto del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la

adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes de los inmuebles objetos del procedimiento, los cuales se encuentran ubicados en Manzana 114, Sector 004, de los predios 006, de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 203.02 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.48 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Suroeste mide 09.80 Metros y Colinda con Propiedad Privada, al Noroeste mide 20.92 Metros y Colinda con Lote Numero 5 y al Sureste mide 20.46 Metros y Colinda con Lote Numero 6, colindo con el C. BALTAZAR ALVARADO CARRILLO con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ con domicilio en Av. 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 002 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 193.92 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 17.40 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Suroeste mide 19.57 Metros y Colinda con Lote Numero 1, al Noroeste mide 10.17 Metros y Colinda con Calle 1° de Mayo y al Sureste mide 10.45 Metros y Colinda con Lote Numero 3, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. BALTAZAR ALVARADO CARRILLO con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ con domicilio en Av. 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 014 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 195.53 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.86 Metros y Colinda con Lotes Numero 21 y 22, al Suroeste mide 09.88 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 20.05 Metros y Colinda con Lote Numero 15 y al Sureste mide 19.66 Metros y Colinda con Lote Numero 13, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. BLANCA GARCIA MARENTES con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ con domicilio en Av. J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 022 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 310.19 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 10.25 Metros y Colinda con Privada 1° de Mayo, al Suroeste mide 20.49 Metros y Colinda con Lotes Números 10, 11 y 12, al Noroeste mide 23.13 Metros y Colinda con Lote Numero 21 y al Sureste mide 19.19 Metros y Colinda con Propiedad Privada, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con la C. MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE SAUCEDO GALVAN con domicilio en 1 de Mayo, número 4, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 001 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 202.23 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 19.57 Metros y Colinda con Lote Numero 2, al Suroeste mide 20.26 Metros y Colinda con Propiedad Privada, al Noroeste mide 09.98 Metros y Colinda Calle 1° de Mayo y al Sureste mide 09.98 Metros y Colinda con Lote Numero 3, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MARIA ISIDRA ROSAS MATA con domicilio en 1 de Mayo, número 144, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. BALTAZAR ALVARADO CARRILLO con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 013 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 197.88 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 19.66 metros con Lote Número 14 de la misma Manzana, al Sur en 19.70 metros con Lote Número 12 de la misma Manzana, al Oriente en 10.06 metros con Lote Número 21 de la misma Manzana y al Poniente en 10.06 metros con Privada José Antonio, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 012 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 208.28 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.95 Metros y Colinda con Lote Número 22, al Suroeste mide 09.97 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 20.28 Metros y Colinda con Lote Numero 13 y al Sureste mide 21.01 Metros y Colinda con Lote Numero 11, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con la C. BLANCA GARCIA MARENTES con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, así como también con la C. MANUELA CABRAL CAMPOS con domicilio en 1 de Mayo, número 24, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 020 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 203.02 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 34.72 Metros en Forma Irregular y Colinda con Lote Numero 19, al Sur mide 27.32 Metros y Colinda con Lote Numero 21, al Oriente mide 14,60 Metros y Colinda con Privada 1° de Mayo y al Poniente en 10.00 Metros y Colinda con Lotes Números 14 y 15, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MAYELA ROSAS GOMEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 152, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE SAUCEDO GALVAN con domicilio en 1 de Mayo, número 4, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 003 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 210.05 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 20.60 metros con Lote Número 2 de la misma Manzana, al Sur en 20.62 metros con Lote Número 4 de la misma Manzana, al Oriente en 10.19 metros con Privada José Antonio y al Poniente en 10.19 metros con Propiedad Privada, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MARIA ISIDRA ROSAS MATA con domicilio en 1 de Mayo, número 144, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y

también colindo con el C. JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ con domicilio en 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 021 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 284.87 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 23.40 Metros y Colinda con Lote Número 20, al Sur mide 26.50 Metros y Colinda con Lote Número 22, al Oriente mide 12.50 Metros y colinda con Privada 1º de Mayo y al Poniente mide 09.90 metros y Colinda con Lote Numero 13, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con el C. LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA con domicilio en 1 de Mayo, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. MANUELA CABRAL CAMPOS con domicilio en 1 de Mayo, número 24, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, así como también con la C. BLANCA GARCIA MARENTES con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 015 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 199.44 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 10.06 Metros y Colinda con Lotes Números 18 y 20, al Suroeste mide 09.93 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 19.86 Metros y Colinda con Lote Numero 16 y al Sureste mide 20.05 Metros y Colinda con Lote Numero 14; Cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA con domicilio en 1 de Mayo, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO 2020.

LA C. SECRETARIA.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA)

28 AGO, 8 y 18 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA DE JESUS ALVAREZ HERNANDEZ, denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LUIS GONZALEZ ALVAREZ**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **180/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2020.

EL. C. SECRETARIA

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó VERONICA TORRES LUNA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ERASTO ZAMORA FAVELA**, mismo que se radicó bajo el expediente **294/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2020

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA)

28 AGO y 11 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

JOSÉ VERÁSTEGUI JACOBO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **099/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por

usucapión el bien inmueble ubicado Boquillas del Refugio, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 150.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOAQUIN GARAY; AL SUR mide 250.00 metros y colinda con camino real; AL ORIENTE mide en 310.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de JULIAN VERASTEGUI; AL PONIENTE: y mide en dos líneas, la primera que va de norte a sur en 178.00 metros y la segunda quiebra hacia el poniente y mide 150.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de SIMÓN VERÁSTEGUI. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, , debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las diez horas con treinta minutos del día lunes tres de agosto de dos mil veinte. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de mayo de 2020
**LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 7, 18 y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **171/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Santos Beltrán Ibarra** promovido por Victoria Lazara Beltrán Morales, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de agosto de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 14 y 28 AGO



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE DENUNCIA DE **INTESTADO** DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2020, COMPARECIERON BLANCA LETICIA, JOSE HUMBERTO Y ARMANDO, DE APELLIDOS MARTINEZ JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN LINEA RECTA, DE LOS DE CUJUS **LAMBERTO MARTINEZ ESPINOSO** y **MA. GUADALUPE JIMENEZ GARCIA** QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2013; Y LA SEGUNDA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2017. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS EL MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SUS DERECHOS COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA C. BLANCA LETICIA MARTINEZ JIMENEZ CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL NUMERO 34 DE LA CALLE 2 DE ABRIL. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE AGOSTO DE 2020

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 28 AGO y 11 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx